

## ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: « 30 DE NOVIEMBRE » 2023 AL « 31 DE MARZO» DE 2024</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	<u>CPS 279 2023 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023</u> ✓
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<u>PEOPLE SECURITY SAS</u>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<u>NIT 900810120 - 6</u>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<u>4 MESES</u>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 157.916.250
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$ 141.215.750,48
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	O23011603400000001781
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	<u>30 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>
<b>PRÓRROGA 1</b>	<u>UN (1) MES DESDE EL 30 DE MARZO DEL 2024 AL 29 DE ABRIL DEL 2024.</u> ✓
<b>PRÓRROGA 2</b>	<u>UN (1) MES DESDE EL 30 DE ABRIL DEL 2024 AL 29 DE MAYO DEL 2024.</u> ✓
<b>ADICIÓN</b>	<u>NO APLICA</u>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<u>NO APLICA</u>
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)</b>	<u>29 DE MAYO DEL 2024</u>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE CANDELARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1781 "LA CANDELARIA SEGURA: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS

**ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1:</b> Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, aportando su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del CPS 279 de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades conforme al anexo técnico:</p> <p>1.1. Para el desarrollo de Cursos de políticas públicas y celebración del 14N se desarrollan las siguientes actividades:</p> <p>1.1.1. Durante los meses de febrero y marzo se desarrolla proceso de “Formación política para las mujeres” en el Colegio Integrado La Candelaria</p> <p>1.1.2. El día 15 de marzo se realiza conmemoración a través de un Performance Itinerante.</p> <p>1.2. Para el proyecto de “De la mano de las mujeres afro: presentes hacia el futuro” se desarrollarán:</p> <p>1.2.1. Durante el mes de febrero de Proceso de Formación en gestión de recursos y políticas públicas.</p> <p>1.2.2. Foro de Mujeres Lideresas Afro</p> <p>1.2.3. Los días 17,18,19,20,21 de marzo se llevó a cabo proceso de formación de comparsa.</p> <p>1.2.3.1. El día 22 de marzo se realiza Conmemoración de la Mujer Afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.</p>	<p>1.1.1. Un informe de desarrollo de curso de formación política Inscripciones presenciales . Listados de asistencia curso de formación política.</p> <p>1.1.2. Un (1) Informe de conmemoración.</p> <p>1.2.1. Un informe de desarrollo de Formación en gestión de recursos y políticas públicas.</p> <p>1.2.2. Un informe Foro de las Mujeres AFRO.</p> <p>1.2.3. Un informe de proceso de formación de Comparsa</p> <p>1.2.3.1. Un informe de conmemoración la Mujer Afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.</p>	<p>1.1.1. informe de desarrollo de curso de formación política</p> <p>1.1.2. Inscripciones presenciales</p> <p>1.1.2.1. Listados de asistencia curso de formación política.</p> <p>1.1.3. Un informe de conmemoración.</p> <p>1.2.1. Informe de desarrollo de Formación en gestión de recursos y políticas públicas.</p> <p>1.2.2. Informe foro de las mujeres AFRO.</p> <p>1.2.3. Informe proceso de formación comparsa.</p> <p>1.2.3.1. Informe de conmemoración día de Mujer Afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.</p>

### ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>1.3. Para el proyecto de “jiet’u rigo^ uarmi (mujer en wayuu, uitoto, inga)” se desarrollaron las siguientes actividades :</p> <p>1.3.1. El día 25 de febrero se realiza el Encuentro de mujeres Lideresas Indígenas.</p> <p>1.3.2. El día 23 de marzo se realiza exposición de galería Museo de la Memoria de la Participación</p> <p>1.3.3.El día 23 de marzo se realiza Conmemoración día distrital de la mujer indígena</p> <p>1.4. Para el proyecto de “Mujeres vivas y seguras en las calles de la candelaria” se desarrolló:</p> <p>1.4.1. los días 15,17, 23 de marzo se realiza Sensibilización en Formato Flash move</p> <p>1.5. Para el Proyecto de “Mujer Candelaria Comunícate sin miedo” se desarrolló:</p> <p>1.5.1. El día 15 de marzo de llevo a cabo la Batucada móvil con el fin de conmemorar los derechos de las mujeres en Colombia</p> <p>1.6. Para el proyecto “Candelarias, vivas, libres y felices” se desarrolló:</p> <p>1.6.1. los días 5,6,7 de marzo se desarrolló Encuentro de Artistas mujeres y formación de grupos artísticos</p> <p>1.6.2. El día 22 de marzo se realiza Festival</p>	<p>1.3.1. Un (1) Informe encuentro de mujeres indígena.</p> <p>1.3.2. Un (1) informe galería mujer indígena.</p> <p>1.3.3. Un (1) informe día internacional de la mujer.</p> <p>1.4.1. Un (1) informe Flas move</p> <p>1.5.1. Un (1) informe de realización de Batucada.</p> <p>1.6.1. Un (1) Informe de encuentro de Artistas mujeres y formación de grupos artísticos.</p> <p>1.6.2. Un (1) informe Festival Prevención de Violencias hacia las</p>	<p>1.3.1. Informe encuentro de mujeres indígenas</p> <p>1.3.2. Informe galería mujer indígena</p> <p>1.3.3. Informe día internacional de la mujer.</p> <p>1.4.1. Informe Flas move.</p> <p>1.5.1. Informe batucada.</p> <p>1.6.1. Un informe de encuentro de Artistas mujeres y formación de grupos artísticos.</p> <p>1.6.2. Un (1) informe Festival</p>



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Prevención de Violencias hacia las mujeres en colegio de la localidad.	mujeres	Prevención de Violencias hacia las mujeres.
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2:</b> Garantizar las cualidades profesionales del equipo de trabajo que se ponga a disposición del proyecto para la ejecución de cada una de las actividades, según lo establecido en el anexo técnico. 2.1.	Durante la ejecución del contrato se ha garantizado las cualidades profesionales del equipo de trabajo que se ponga a disposición del proyecto para la ejecución de cada una de las actividades, según lo establecido en el anexo técnico.	2.1. Certificado cualidades de profesionales 2.2. Dos (2) Hojas de Vida e profesionales 2.3 Tres actas de reunión	2.1. Certificado cualidades de profesionales 2.2. Carpeta hojas de vida talento humano 2.3. Actas de reunión
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3:</b> Designar a un(a) coordinador(a) encargada de ser el enlace con el FDLC, quién gestionará en coordinación con la supervisión del contrato la programación y desarrollo de cada uno de los eventos de formación y demás acciones necesarias para ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se designó la profesional Mayerly Delgadillo como enlace con el FDLC, quién gestionará en coordinación con la supervisión del contrato la programación y desarrollo de cada uno de los eventos de formación y demás acciones necesarias para ejecución del contrato.	3.1 Un informe de gestión Coordinación del proyecto 3.2. Certificado de contratación coordinación general	3.2. Un informe de gestión coordinación general
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4:</b> Presentar para aprobación del comité, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades y demás insumos relacionados en el anexo técnico en los tiempos allí estimados.	Durante la Ejecución del CPS 279 de 2023 se realizó actualización de cronograma y plan de trabajo.	Un (1) documento cronograma de plan trabajo	4.1. Cronograma de actividades
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5:</b> Asistir a las sesiones de la Junta Administradora Local o de las instancias de participación a que sea citado con el fin de informar acerca de la ejecución de las actividades del contrato.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.

### ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6:</b> Entregar de manera digital los resultados, bases de datos de beneficiarios y documentos que arroje la ejecución del proyecto atendiendo a los parámetros y formatos establecidos en el presente estudio previo.	Durante la ejecución del CPS 279 se consolidaron las siguientes bases de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos curso de formación política</li> <li>• Base de datos Candelarias vivas y felices</li> </ul>	6.1 Una (1) Base de datos curso de formación política  6.2. Una (1) Base de datos Candelarias vivas y felices	6.1. Base de datos curso de formación política  6.2. Base de datos Candelarias vivas y felices
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7:</b> Enviar a la oficina de prensa del FDLC todas las piezas publicitarias y comunicativas del contrato para su respectiva aprobación; cada pieza debe ser entregada con la antelación que se pacte en el comité según plan de comunicaciones propuesto y aprobado.	Durante la ejecución del CPS se realizó entrega vía correo electrónico de las diferentes pizas comunicativas resultantes de la ejecución del proyecto	7.1. Un (1) documento evidencias envío de pizas comunicativas a presas 7.2. Un documento consolidado de piezas comunicativas	7.1. informe piezas comunicativas desarrolladas 7.2. Anexo soporte de envío piezas comunicativas
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8:</b>  Entregar la totalidad de los elementos y materiales con la calidad, cantidad y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que se obliga a mantener durante el tiempo de duración del contrato. El contratista debe prever la debida antelación para el adecuado ingreso al almacén de los elementos que lo requieran.	8.1. Durante la ejecución del contrato se entrego la totalidad de elementos y materiales con la calidad, cantidad y precios ofrecidos en la propuesta; donde sus condiciones mantuvieron durante el tiempo de duración del contrato.	8.1. Un acta de ingreso de elementos a almacén	8.1. Acta de elementos de ingreso a almacén
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9:</b> Cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones requeridas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.	Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10:</b> Presentar cada mes un informe de actividades	10.1. De acuerdo a las obligaciones generales y específicas del clausulado CPS 279 de 2023 se realiza informe de actividades para archivo en	10.1. Un (1) documento Informe De Actividades	10.1. Informe de actividades 10.2. Ver medios de verificación obligación 1



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>con sus respectivos soportes físicos y/o digitales, que contenga como mínimo: relación de actividades ejecutadas y avance del cronograma, ejecución financiera, resultados obtenidos, registro fotográfico como evidencia de las actividades y evidencia de logros obtenidos, resultados cuantitativos y cualitativos de las encuestas de evaluación aplicadas al finalizar cada actividad, novedades presentadas en la ejecución, las dificultades y las acciones a realizar para reducir dichas dificultades, actas con control de asistencia generadas en el mes, y la demás información que sea solicitada por el FDLC.</p>	<p>plataforma correspondiente y seguimiento del supervisor</p>		
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11:</b> Presentar un informe final de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes físicos y/o digitales generadas en toda la ejecución contractual que no hayan sido entregados en los informes mensuales.</p>	<p>11.1. Durante la ejecución de CPS 279 se consolidó documento de avance de informe final con las actividades desarrolladas conforme a lo estipulado en el anexo técnico</p>	<p>11.1. un documento avance informe final</p>	<p>11.1.Documento informe final</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12:</b> Prestar apoyo al FDLC para resolver las peticiones o solicitudes de información interpuestas por ciudadanos, organizaciones, autoridades y/o de los entes de control cuando así se le solicite.</p>	<p>Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>Para este periodo no se realizaron actividades pendientes para el cumplimiento de esta obligación.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13:</b> Cumplir todos los requerimientos establecidos en anexo técnico, estudio previo y demás documentos del proceso.</p>	<p>Durante la ejecución de CPS 279 se cumplió con todos los requerimientos establecidos en anexo técnico, estudio previo y demás documentos del proceso.</p>	<p>13.1. Un documento certificado</p>	<p>13.1. Certificado de cumplimiento de requerimientos . 13.2. Ver medios de verificación obligación 1</p>



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14:</b> Cumplir todas las normas de bioseguridad vigentes durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de CPS 279 se cumplió todas las normas de bioseguridad vigentes durante la ejecución del contrato	14.1. Un documento certificado	14.1. Certificado de normas de bioseguridad
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15:</b> Suministrar las actividades y servicios de logística para la realización de eventos, campañas y demás actividades que requiera el Fondo de desarrollo local de la candelaria, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y conforme con las especificaciones establecidas en el presente estudio previo.	Durante la ejecución de CPS 279 se suministró las actividades y servicios de logística para la realización de eventos, campañas y demás actividades que requiera el Fondo de desarrollo local de la candelaria, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y conforme con las especificaciones establecidas en el presente estudio previo.	15.1. Un documento certificado	15.1. Certificado de suministro de actividades . 15.2. Ver medios de verificación obligación 1
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16:</b> Instalar la logística necesaria para el desarrollo del contrato, la cual deberá estar instalada y en funcionamiento por lo menos dos horas antes de la hora programada para el inicio de cada actividad.	Durante la ejecución de CPS 279 se dispuso la logística necesaria para el desarrollo del contrato, la cual deberá estar instalada y en funcionamiento por lo menos dos horas antes de la hora programada para el inicio de cada actividad.	16.1. Un documento certificado	16.1. Certificado de logística
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17:</b> El contratista deberá contar con la disponibilidad de equipos y bienes, para corregir cualquier falla técnica que se presente.	Durante la ejecución de CPS 279 se contó con la disponibilidad de equipos y bienes, para corregir cualquier falla técnica que se presente.	17.1. Un documento certificado	17.1. Certificado de disponibilidad de equipos
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18:</b> Garantizar la calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento y ser aptos para el consumo). Los implementos utilizados para su empaque deben ser ambientalmente amigables (no desechables, no plásticos, entre	Durante la ejecución de CPS 279 se garantizó la calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento y ser aptos para el consumo). Los implementos utilizados para su empaque deben ser ambientalmente amigables (no	18.1. Un documento certificado	18.1. Certificado de garantía de insumos





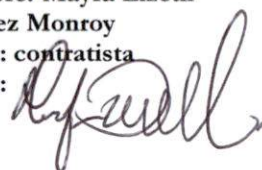
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
otros).	desechables, no plásticos, entre otros).		
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19:</b> Realizar el montaje y desmontaje de elementos e insumos que le sean requeridos para la realización del objeto contractual.	Durante la ejecución de CPS 279 se realizó el montaje y desmontaje de elementos e insumos que le sean requeridos para la realización del objeto contractual.	19.1 Un documento certificado	19.1 Certificado de montaje
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20:</b> Garantizar que los vehículos que se dispongan para la ejecución del contrato cuenten con los debidos documentos como SOAT, revisión técnico mecánica vigente y pólizas de responsabilidad civil extracontractual vigente.	La entrega se realizará una vez termine la ejecución del contrato	La entrega se realizará una vez termine la ejecución del contrato	La entrega se realizará una vez termine la ejecución del contrato
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21:</b> El contratista deberá cumplir con el pago de salarios u honorarios del personal que utilice para la ejecución del contrato, con observancia de las normas correspondientes.	Durante la ejecución de CPS 279 se cumplió con el pago de salarios u honorarios del personal que utilice para la ejecución del contrato, con observancia de las normas correspondientes.	21.1. Un documento certificado	21.1. Certificado pago de honorarios
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22:</b> Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en los estudios previos.	Durante la ejecución de CPS 279 se cumplieron con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en los estudios previos.	22.1. Un documento certificado	22.1. Certificado de especificaciones técnicas
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	ALIANSA SALUD EPS, COMPENSAR, FAMISANAR, SANITAS	ARL	COLPENSIONES





ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			<b>FIRMAS</b>
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			<p>Firma:  Nombre: Hugo Andrés Herrera Cédula: 1016058744</p>
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.</p>			<p style="text-align: center;"><b>SUPERVISOR</b></p> <p>Nombre: Angela María Quiroga Castro Cargo: ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA Firma: </p> <p style="text-align: center;"><b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b></p> <p>Nombre: Mayra Lizeth Dueñez Monroy Cargo: contratista Firma: </p>